

RESOLUCIÓN Nº 0 1 9 2 EXPEDIENTE Nº 5721-007804/2014 NEUQUÉN, 0 4 MAR 2015

VISTO:

La presentación, efectuada por el Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la creación de veinticuatro (24) horas cátedra para completar el 3º año, sección B, Turno Compartido, Plan de Estudio Nº 395 correspondiente a la carrera Profesorado de Educación Primaria;

Que por la Resolución Nº 0660/14 se crearon ciento catorce (114) horas cátedra en el Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier, para una sección B de segundo año del Plan de Estudio Nº 395;

Que la creación de horas cátedra en el Instituto de Formación Docente Nº 5 es necesaria para adecuar la planta funcional con el fin acompañar el crecimiento vegetativo de la matrícula y de garantizar la implementación de los nuevos planes de estudio;

Que por lo expuesto, se deben arbitrar los medios para que se pueda atender las demandas originadas a consecuencia del inicio de los procesos suscitados por la implementación de fuertes políticas de mejoramiento de la calidad educativa;

Que, consecuentemente, el Estado Provincial a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar el éxito de los procesos que brindarán mejores oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que es necesario propiciar la creación, a partir del Ciclo Lectivo 2015, de veinticuatro (24) horas cátedra, DAB-6 para los Espacios Curriculares que por contar con una matrícula elevada, son solicitados por el Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier;

Que lo solicitado por la Institución obedece a necesidades del dictado de clases frente a alumnos;

Que la Dirección General de Nivel Superior avala la creación de las horas cátedra solicitadas;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN R E S U E L V E

1º) PROPICIAR LA CREACIÓN, con efectividad al inicio del Ciclo Lectivo 2015, en la Planta Funcional del Instituto de Formación Docente Nº 5 de Plottier, Dirección General de Distrito Regional Educativo X, de las horas cátedra de Nivel Superior que se detallan:

DANIEL EDI

DANIEL EDUARDU PAYLLALEF Director General de Despacho Consejo Provincial de Educación



RESOLUCIÓN Nº 0 1 9 2 EXPEDIENTE Nº 5721-007804/2014

- Doce (12) Horas cátedra, DAB6, Turno Compartido, Grado 3, sección B, código 3950309, Residencia I (ayudante).
- **Seis** (06) Horas cátedra, DAB6, Turno Compartido, Grado 3, sección B, código 3950311, Espacio de Definición Institucional.
- Seis (06) Horas cátedra, DAB6, Turno Compartido, Grado 3, sección B, código 3950312, Derechos Humanos: Educación Sexual Integral y Relaciones de Género.

Total: veinticuatro (24) horas cátedra.

- **2º) IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente norma legal a: JUR.03, SA. 02, U.O. 10, PRG.031, SUB.006, FIN.03, FUN.04, SUBF.06, INC. 01, PPAL.21, PPAR. 00, SPAR. 002, FUFI.1111, del Presupuesto General Vigente (prorrogado).
- **3º) ESTIPULAR** que para la cobertura de las horas cátedra creadas en la presente, el personal docente será designado en los términos de la Resolución Nº 0223/14.
- **4º) DETERMINAR** que por la Dirección General Nivel Superior se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 5º) REGISTRAR y dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección de Personal; Dirección de Sueldos y Sistemas Informáticos; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección General de Distrito Regional Educativo X; Dirección de Planeamiento Educativo; ELEVAR al Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia y GIRAR el Expediente a la Dirección General de Nivel Superior a fin de cumplimentar el Artículo 4º de la presente. Cumplido, ARCHIVAR.

E WAR SAVILATE

DAMEL EDUARDO PAYLLALEF Director General de Despacho Conseio Provincial de Educación

Tés. OSCAR JAVIER COMPAÑ Subsecretario de Educación y Presidente del Conselo Provincial de Educación

PTOL MARISA YASMIN MORTADA VOCAL PAMA INICIALY PRAMAMA Consejo Provincial do Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK Vocal Rama Media Técnica y Superior CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. GUSTAVO AGUIRRE Vocal de Nivel Media, Técnica y Superio Consejo Provincial de Educación

Maestro MARCELO GUAGLIARDO Vocal de Nivel Inicial y Primaria Consejo Provincial de Educación

Prox. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEIOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación